Tauramena, 11 de Marzo de 2025

Señora,
SANDRA LILIANA RAVELO ZAMORA
Profesional de apoyo SGB
Cto Nº 101 de 2025

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito notificar contrato de Convenio De Asociación No. 26 del 17 DE DICIEMBRE DE 2024, cuyo objeto es: "DESARROLLAR EVENTO CULTURAL DE PROMOCION, PARTICIPACION Y CONMEMORACION ARTISTICA DE LA POBLACION NARP (NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA) EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.", para efectos de realizar el Apoyo a la Supervisión del mismo, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo décimo sexto del decreto No.029 de 2004 expedido por el Alcalde municipal y normas vigentes sobre la materia.

El apoyo a la supervisión deberá ser ejercida directamente sobre la ejecución del contrato de Convenio De Asociación No. 26 del 17 DE DICIEMBRE DE 2024, la cual se hará desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal. Así mismo deberá suscribir las actas a que haya lugar y certificar el cumplimiento.

De igual manera, deberá colocar en conocimiento cualquier circunstancia contraria a lo consagrado en la constitucion, leyes, decretos y al contrato mismo. Cabe anotar, que el supervisor deberá suscribir las actas a que haya lugar y publicarlas en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Hasta otra oportunidad.

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno